

ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

NO. 14

SESIÓN

ORDINARIA

09/06/2016

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 12:30 horas del día 09 de junio de 2016 se reunieron los **C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS,** presente también estuvo en este acto el **C. LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA** Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 34 y 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

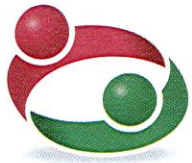
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.
3. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
4. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
5. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL CON LOS MUNICIPIOS DE: MARCOS CASTELLANOS MICHOACÁN, MAZAMITLA JALISCO Y TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.
6. APERTURA DE NUEVA CUENTA CATASTRAL DEL EJIDO "LA MANZANILLA".
7. AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2015 Y AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015.
8. ASUNTOS VARIOS.
 - a) Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada, conformación del Comité y Aprobación del Reglamento.
 - b) Convenio de Colaboración para implementar la Modernización Integral, Automatización e Interconexión así como la Implementación de los Módulos Regionales, Estatales y Nacionales, tanto de CURP como de SIDEA en el municipio.
 - c) Asignación de nombres a las calles de la Colonia San Rafael en la cabecera municipal.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que se encuentra en la Sesión la mayoría del Cuerpo Edilicio, a excepción del **C. REGIDOR HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ**, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

PUNTO DOS.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:]
 Sandra C. Magaña Zepeda
 Arnulfo Lopez C.
 Hugo Sánchez G.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

NO. 14

SESIÓN

ORDINARIA

09/06/2016

Para el desahogo de este punto el **C. SECRETARIO LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA** dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaraciones a la misma ni modificaciones se procedió a la firma.

PUNTO TRES.

En el desahogo de este punto el Presidente Municipal hace uso de la voz a fin de informar a los presentes de los avances de las obras que se iniciaron que son las calles Pedros Flores, Ricardo Flores Magón, Mariano Jiménez, las cuales se está trabajando a buen ritmo como se puede constatar, también se sigue trabajando en el arreglo de los caminos y brechas informando que el bulldozer se les está facilitando a los particulares para arreglo y limpia de bordos y abrevaderos, y que además ya se consiguió ante la Secretaría de Administración apoyo para piso firme, calentadores solares, y se va activar el Programa Jefas de Familia.

También se llevó a cabo un convenio con el Municipio de Concepción de Buenos Aires, para la rehabilitación de los Caminos que colindan entre los dos municipios.

Con respecto al apoyo del Programa FAIS, se va a meter la reparación del colector, el pozo de La Tuna, el del Aguacate, y se checar el pozo de la Colonia San Rafael, a fin de determinar si es conveniente la terminación de esa obra.

PUNTO CUATRO.

Para este punto el Presidente Municipal informa que fue puesto a su consideración por parte del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, (por sus siglas COPLADEMUN) el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 el cual en términos del numeral 46 cuarenta y seis de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios se presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio para su revisión, discusión, y aprobación el cual una vez que ha sido revisado, y lo suficientemente discutido se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES**, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Continuando con el mismo punto el Honorable Cuerpo Edilicio, instruye al LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA secretario General del Honorable Ayuntamiento a efecto de que en términos de lo dispuesto por el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, remita una copia a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Así mismo para que envíe una copia del mismo al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo para que remita una copia del mismo a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación por sus siglas (SUBSEPLAN).

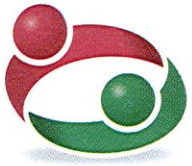
PUNTO CINCO.

Para este punto el Presidente Municipal pone a consideración del Cuerpo Edilicio para la celebración de un Convenio de Participación y Cooperación Intermunicipal, con los municipio de Marcos Castellanos Michoacán, Mazamitla Jalisco Y Tizapan el Alto Jalisco, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES**, y se autoriza al Ayuntamiento para que suscriba el citado Convenio.

PUNTO SEIS.

Para este punto el Presidente Municipal comunica a los presentes que debido a que en el "Ejido La Manzanilla" ya se les está haciendo la entrega de Títulos de Propiedad, es necesaria la apertura de nuevas cuentas catastrales a efecto de registrar dichos predios, lo cual será un beneficio para el Municipio.

Amulfo López C.
Hugo Sánchez G.
Sandra C. Magaña Zapata



Por lo que una vez analizado el punto y suficientemente discutido se acuerda por **UNANIMIDAD DE VOTOS** para quedar de la manera siguiente:

ACTA
NO. 14
SESIÓN
ORDINARIA
09/06/2016

1. La apertura de las nuevas cuentas catastrales para el "Ejido de La Manzanilla"
2. Que se les empiece a cobrar a partir de la fecha de entrega del Título de Propiedad.
3. Que los predios que se encuentren dentro de la mancha urbana han de registrarse como urbanos y los demás como rústicos.
4. Se instruye a la Encargada de la oficina de Catastro Municipal a efecto de que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo.

PUNTO SIETE.

Para este punto el Presidente Municipal informa al Cuerpo Edilicio que con fecha 01 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Sesión del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal, dentro de la cual esa instancia autorizó bajo el punto 02 dos del Orden del Día la inversión de los recursos del Ramo 33 (infraestructura) del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2015, en la reparación de las brechas del Municipio, iniciando con la brecha camino "Las Callesillas", con una inversión de 122, 623.20 (ciento veintidós mil seiscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), y adicionalmente dada la extrema urgencia de los vecinos que transitan dicha vialidad, era muy necesario intervenirla en el periodo antes mencionado, por lo que hace de su conocimiento a los Señores Regidores la situación, gasto que no obstante fue tratado en COPLADEMUN y debidamente autorizado, así mismo se informa de la Autorización del Ramo 33 Recurso a través del Fortalecimiento Municipal del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2015, se han invertido en el pago de luz eléctrica seguridad pública y en el pago de deudas del municipio que fue aprobado, haciendo del conocimiento que se ejerció el recurso en demanda del interés público y la extrema necesidad por lo que se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

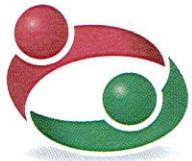
PUNTO OCHO.

Para el desarrollo de este punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** la participación en el Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada, la conformación del Comité y Aprobación del Reglamento.
- b) Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** la firma del Convenio de Colaboración para Implementar la Modernización Integral, Automatización e Interconexión, así como la Implementación de los Módulos Regionales, Estatales y Nacionales tanto de CURP como SIEA en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, a través del Registro Civil Municipal, para que comparezcan a la firma los CC. MAYRA GUADALUPE DÍAZ MENDOZA por Representación del Registro Civil Municipal, El Presidente Municipal **INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA**, con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, que representa el LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ Director General de esta Institución.
- c) Debido a que varias personas del Municipio acuden al Departamento de Obra Pública solicitando la asignación de número para su propiedad en dicha Colonia San Rafael, se hace necesario asignarle los nombres a las de la Calles de la mencionada Colonia en la cabecera municipal, por lo que una vez deliberado se llega al siguiente acuerdo:

1. La Calle asignada con la letra "B" en el Plano de la Colonia se llamará **San Miguel Arcángel**.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]
 Arnulfo López C.
 Sandra C. Mesaño Zapata
 H. Hugo Sánchez G.
 [Circular stamp with illegible text]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

2. La calle asignada con la letra "A" se llamará **San Rafael**.
3. La calle asignada con la letra "C" se llamará **"San Gabriel"**.
4. La calle asignada con la letra "D" se llamará **"San Ismael"**
5. La calle asignada con la letra "E" se llamará **"San Uriel"**.
6. La calle asignada con la letra "F" se llamará **"San Isidro Labrador"**.
7. La calle asignada con la letra "G" se llamará **"San Judas Tadeo"**.

ACTA

NO. 14

SESIÓN

ORDINARIA

09/06/2016

Finalmente varios Regidores en el uso de la palabra de lo cual se desprendieron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba apoyar a la Escuela Primaria Niños Héroes con el pago de mano de obra para la Instalación de piso en un Salón.
2. Apoyar al Kinder "Agustín Melgar" del Chiflón con balastre para relleno, acordándose que personal de obras públicas verifique lo que se requiera, así mismo checar la cuneta del Jardín para darle cause al agua y verificar la barda perimetral a fin de ver la posibilidad de levantarla.

PUNTO NUEVE.

El C. Presidente Municipal **ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA** toma la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del 'orden del día se dio por concluida la Sesión Ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.

LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA.

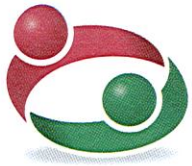
SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

REGIDORES.

Sandra c. Magaña zepeda
C. SANDRA CECILIA MÁGAÑA ZEPEDA.

Arnulfo López C
Hugo Sánchez G.
Sandra c. Magaña zepeda



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ.

ACTA

NO. 14

SESIÓN

ORDINARIA

09/06/2016

C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO.

C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA.

C. MAESTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS

H Hugo Sánchez G.

U